

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



000169

ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 22 de mayo de 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 8:15 horas del 22 de mayo de 2019, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la sede central, sito en jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la presidencia de la señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva de EsSalud, y con la asistencia de los señores consejeros **Mónica Giuliana Meza García**, **Fernando José Muñoz-Nájar Perea**, **Jorge F. Carlos Harten Costa**, **César Alberto Peñaranda Castañeda** y **Elias Grijalva Alvarado**.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15°, 16° y 20° del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado por Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016, se dio cuenta al colegiado que los consejeros **Luis Alberto Villanueva Carbajal** y **María Lourdes Bastidas Alfaro**, mediante correos electrónicos, ambos remitidos el 21 de mayo de 2019, informaron su participación no presencial; no habiéndose efectuado objeción alguna por parte del colegiado.

También asistieron a la sesión, el señor **Tommy Ricker Deza Sandoval**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Con posterioridad a la revisión del proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del presente año, realizada el 8 de mayo del 2019, el Secretario del Consejo Directivo procedió a solicitar su aprobación incorporando las precisiones formuladas por los consejeros César Alberto Peñaranda Castañeda, Fernando José Muñoz-Nájar Perea y Jorge F. Carlos Harten Costa.

Asimismo, el Secretario del Consejo Directivo pasó a dar lectura de los correos electrónicos remitidos por los consejeros Luis Alberto Villanueva Carbajal y María Lourdes Bastidas Alfaro, ambos del 21 de mayo de 2019, mediante los cuales alcanzaron sus comentarios y observaciones a la referida acta.

Posteriormente, los consejeros acordaron aprobar por unanimidad el acta con los comentarios y observaciones señaladas por los consejeros César Alberto Peñaranda Castañeda, Jorge F. Carlos Harten Costa, Luis Alberto Villanueva Carbajal y María Lourdes Bastidas Alfaro.

II. ORDEN DEL DIA

2.1. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES DE ESSALUD PEI 2019 - 2025

Sobre el particular, se invitó a ingresar a la sala del Consejo Directivo al señor William Cuba Arana, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, quien indicó que EsSalud requiere contar con un Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2019 – 2025 con la finalidad de tener una herramienta que recoja las necesidades de inversión orientadas al uso eficiente de recursos para cumplir con los objetivos institucionales.

Seguidamente, el señor Cuba señaló que el Plan Estratégico de Inversiones PEI 2019 – 2025 había sido elaborado teniendo en consideración los objetivos del Plan Estratégico Institucional –

o

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PEI, conforme al detalle que se encuentra descrito en la presentación que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros.

Asimismo, el señor Cuba informó que la planificación institucional de inversiones de EsSalud se encuentra articulada con el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones "Invierte.pe", cuya Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, define como "brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos" a la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda, a una fecha y ámbito geográfico determinados.

En ese sentido, el señor Cuba señaló que el Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2019 – 2025 ha sido elaborado sobre la base de las necesidades de inversión identificadas en los Planes Directores de Inversiones 2016 – 2025 (PDI), formulados por cada una de las 29 redes asistenciales de la institución, así como con la información contenida en el reporte: "Plan Estratégico de Inversiones de EsSalud", producto del acuerdo de asistencia técnica suscrito entre EsSalud y el Banco Mundial.

El señor Cuba, además, precisó que el Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2019 – 2025 es un documento que calcula, en un horizonte proyectado al año 2025, la brecha de infraestructura (de cobertura y calidad) relacionada a las prestaciones de servicios de salud y prestaciones sociales, y sobre la base de las mismas, identifica las necesidades de inversión, estimando el costo referencial de la inversión requerida.

Seguidamente, el señor Cuba expuso los resultados de las brechas de infraestructura de prestaciones de salud y de infraestructura de las prestaciones sociales, así como el consolidado del costo de ambas, tal como se encuentra descrito en la información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros.

En ese estado, el consejero Muñoz-Najar intervino para señalar que resultaría de suma importancia conocer y analizar el estudio formulado por el Banco Mundial. Sugiriendo que, dada la importancia del tema, el Consejo podría tomar dos sesiones para analizar el Plan con más detenimiento.

El consejero Peñaranda se adhirió al pedido formulado por el consejero Muñoz-Najar respecto de la importancia de contar con una copia del estudio realizado por el Banco Mundial, previo a la aprobación del presente punto de agenda, por la cual solicitó que sea postergado para una próxima sesión.

La Gerencia General manifestó que se alcanzará a los consejeros una copia del referido estudio para que, en una próxima sesión, se continuara con la presentación de este punto de agenda.

Finalmente, el colegiado acordó continuar en una próxima sesión.

III. INFORME

3.1. INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES.

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Alejandro Trejo Maguiña, Gerente Central de Asesoría Jurídica, quien señaló que el presente informe tiene como antecedente el pedido formulado por el consejero Muñoz-Najar en la octava sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada el 24 de abril del presente año.

El señor Trejo señaló que el presente informe versa sobre el estado situacional de los procesos y procedimientos en los que EsSalud participa, siendo que la información será analizada con datos estadísticos, a fin de permitir mostrar un panorama general de la carga procesal y

**SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

procedimental que soporta la gerencia a su cargo; y, a partir de ellas, se reseñará las acciones que se adoptarán y las propuestas estratégicas necesarias para superar dicha carga.

Al respecto, el señor Trejo expuso al Colegiado los siguientes ítems, que se encuentran detallados en la información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros:

- a) Carga procesal y procedimental a nivel nacional.
- b) Montos de petitorios de procesos.
- c) Número y estado de arbitrajes
- d) Número y estado de expedientes administrativos
- e) Montos a cobrar a favor de EsSalud en el marco de los procesos judiciales.
- f) Carga administrativa – Documentación emitida y recibida por la Gerencia de Asuntos Judiciales – GAJ.

En ese estado de la sesión, el consejero Muñoz Najar solicitó información respecto de la cantidad de abogados con los que actualmente contaba la Gerencia de Asuntos Judiciales - GAJ.

Al respecto, en respuesta a dicha interrogante, el señor Trejo señaló que la Gerencia de Asuntos Judiciales - GAJ estaba compuesta por 27 profesionales, presentando seguidamente el detalle del régimen de contratación y el número de expedientes a su cargo, conforme a la información presentada la cual obra en la carpeta que fue entregada a los consejeros.

Seguidamente, el consejero Muñoz-Najar intervino para agradecer y felicitar por la presentación realizada.

Finalmente, el consejero Peñaranda se adhirió a la felicitación realizada por el consejero Muñoz-Najar manifestando su satisfacción por el informe presentado y solicitó un informe con el número de expedientes archivados con la implementación de un Plan de Desembalse de Procesos Judiciales y el estimado de los montos que podría obtenerse por fallos favorables y que podría perderse por fallos desfavorables.

El Consejo Directivo tomó conocimiento sobre este punto.

IV. PEDIDOS**4.1. César Alberto Peñaranda Castañeda y Fernando José Muñoz-Nájjar Perea**

- a) Que, la Gerencia General disponga se alcance copia del estudio "Plan Estratégico de Inversiones de EsSalud", producto del acuerdo de asistencia técnica suscrito entre EsSalud y el Banco Mundial.
- b) Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica – GCAJ alcance un informe con el diagnóstico de los recursos económicos a ganarse o perderse derivados de fallos favorables o adversos a la entidad y un análisis con el estimado del número de expedientes archivados con la implementación del plan de desembalse de procesos judiciales.

4.2. Elías Grijalva Alvarado

Que, la Gerencia General alcance un informe respecto del estado situacional del Hospital de Emergencias Grau.

Siendo las diez y cincuenta minutos, del día 22 de mayo del 2019, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



Mónica Giuliana Meza García



Fernando José Muñoz-Nájar Perea



Jorge F. Carlos Harten Costa



César Alberto Peñaranda Castañeda



Elias Grijalva Alvarado



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Lourdes Bastidas Alfaro



TOMMY DEZA SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL
ESSALUD